



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores A.C



PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE A LA RECIENTE REFORMA LABORAL DE LAS VACACIONES DE LOS TRABAJADORES

CIRCULAR N ° 1 / DG / 2023

Anexo: [Preguntas Frecuentes](#)

Estimados Asociados:

El pasado 27 de diciembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el DECRETO por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.

Derivado de la presente reforma han surgido diversas preguntas frecuentes, las cuales la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se ha encargado de responder, generando el documento que se anexa a la presente circular.

En caso de que existan preguntas adicionales a las planteadas en el documento nos las pueden hacer llegar vía correo electrónico.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, AMDA está a tus órdenes en los teléfonos 55 36 88 36 50 ext. 140, 142, 143 o directamente con:

Mtra. Laura Méndez Funes lmendezf@amda.mx

Lic. Claudia Carrión ccarrion@amda.mx

Lic. Mariana Ordoñez mordoneza@amda.mx

Atentamente

Dr. Fernando Lascurain Farell
Director General.

This email was sent by contactoamda@amda.mx to gguadarramab@amda.mx
Not interested? [Unsubscribe](#) | [Manage Preference](#) | [Update profile](#)

AMDA A.C. | Insurgentes Sur 700, piso 6, Del Valle Norte, C.P. 03103, Ciudad de México